



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Alcalde:

D. Fernando Priego Chacón

Tenientes de Alcalde:

D. Francisco de Paula Casas Marín. D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.

D. Ángel Moreno Millán.

D. Felipe José Calvo Serrano.

D^a. M^a del Carmen Montes Montes.

D. Guillermo González Cruz.

D^a. M^a Carmen Cuevas Romero.

Interventor de Fondos:

D. Antonio Ortiz García

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos (12:35h) del día diez de septiembre de dos mil veinte, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en el despacho de Alcaldía, los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, de la Junta de Gobierno Local, con el siguiente Orden del día:

1.-PROPUESTAS DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE PATRIMONIO, RELATIVA A AGRADECIMIENTO POR DONACIÓN DE OBRAS A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL (GEX 9680 Y 9681 DE 2020).

2.-SOLICITUDES DE BAJA DE LOS PUESTOS Nº 17 Y Nº 32 DEL MERCADO AMBULANTE (GEX 9387 Y 9388 DE 2020).

3.-PROPUESTA DE AYUDAS DEL PLAN INTEGRAL PYMES-COVID-19 (2020) (GEX 2020/10408).

4.-SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA PARCELA Nº 81 DEL CEMENTERIO MUNICIPAL "SAN JOSÉ" (GEX 2020/10496).

5.-CERTIFICACIONES DE OBRAS (GEX 20135 de 2018, 18217 de 2019 Y 4217 de 2020).

6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Código seguro de verificación (CSV):

0*****



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2020

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el acto por la Presidencia se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

1.-PROPUESTAS DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE PATRIMONIO, RELATIVA A AGRADECIMIENTO POR DONACIÓN DE OBRAS A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL (GEX 9680 Y 9681 DE 2020).

Dentro de este punto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.1.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE PATRIMONIO, RELATIVA A AGRADECIMIENTO POR DONACIÓN DE OBRAS A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL (GEX 2020/9680).

Se dio cuenta de propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

*Visto el escrito del Bibliotecario Municipal, de fecha 10 de agosto de 2020, comunicando que D. Manuel Rey Moreno, con domicilio en C/ *****. de nuestra localidad, ha donado a la Biblioteca Pública Municipal dos ejemplares de la obra “Marketing turístico: fundamentos y dirección”, de la que es coordinador.*

El Concejal Delegado de Cultura que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

1º.- Aceptar la donación y agradecer a D. Manuel Rey Moreno su generoso gesto.

2º.- Que las citadas obras formen parte del fondo documental de la Biblioteca Pública Municipal “Juan Soca”y del Inventario Municipal.

Cabra, 10 de agosto de 2020. EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA. Fdo.: Ángel Moreno Millán”

La Junta de Gobierno Local, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA APROBAR** la propuesta más arriba transcrita.

Así mismo, **ACUERDA AGRADECER** al Sr. Rey Moreno su generoso gesto.

◇◇◇◇◇◇◇◇

1.2 PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE PATRIMONIO, RELATIVA A AGRADECIMIENTO POR DONACIÓN DE OBRAS A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL (GEX 2020/9681).

Se dio cuenta de propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

0*****



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2020

“A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto el escrito del Bibliotecario Municipal, de fecha 12 de agosto de 2020, comunicando que D^a Lourdes Morales Molina, con domicilio en Plaza Vieja n° 3, planta 1^a, pta. 13, ha donado a la Biblioteca Pública Municipal un ejemplar de las obras:

-Diccionario de fármacos.

-Manual teórico-práctico de enfermería.

-Nutrición y dietoterapia.

El Concejal Delegado de Cultura que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

1º.- Aceptar la donación y agradecer a D^a Lourdes Morales Molina su generoso gesto.

2º.- Que las citadas obras formen parte del fondo documental de la Biblioteca Pública Municipal "Juan Soca" y del Inventario Municipal.

Cabra, 12 de agosto de 2020. EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA. Fdo.: Ángel Moreno Millán”

La Junta de Gobierno Local, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA APROBAR** la propuesta más arriba transcrita.

Así mismo, **ACUERDA AGRADECER** a la Sra. Morales Molina su generoso gesto.

2.-SOLICITUDES DE BAJA DE LOS PUESTOS N° 17 Y N° 32 DEL MERCADO AMBULANTE (GEX 9387 Y 9388 DE 2020).

Dentro de este punto se adoptaron los siguientes acuerdos:

2.-1 SOLICITUD DE BAJA DEL PUESTO N° 32 DEL MERCADO AMBULANTE (GEX 2020/9387).

Se dio cuenta del escrito formulado por D. José Luis Sánchez Valera (*****) registrado de entrada en este Ayuntamiento al número 4347 con fecha 11-08-2020 (GEX 2020/9387), mediante el que solicita la baja de la titularidad del puesto n° 32 del mercado ambulante de esta ciudad.

Visto el informe del funcionario municipal encargado del mercado ambulante, de fecha 1908-2020, del siguiente tenor literal:

*“SERVICIO: RENTAS Y EXACCIONES/ PGC
ASUNTO: BAJA DEL PUESTO NÚMERO 32
INTERESADO: JOSE LUIS SANCHEZ VALERA
EXP/GEX: 2020/9387*

Vista la solicitud con número de Registro 04347 y con fecha del 11-08-2020, en la cual se solicita la baja del puesto número 32 del mercado ambulante, el funcionario municipal informa lo siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

0*****



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2020

El Sr. JOSE LUIS SANCHEZ VALERA ha solicitado la baja del puesto número 32, se puede acceder a la concesión de la baja ya que se encuentra al corriente en el pago de las tasas correspondientes a dicho mercado.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA”

La Junta de Gobierno Local, **POR UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA APROBAR** la solicitud del Sr. Sánchez Valera y concederle la baja de la titularidad del puesto nº 32 del mercado ambulante de esta ciudad.

◇◇◇◇◇◇◇◇

2.-2 SOLICITUD DE BAJA DEL PUESTO Nº 17 DEL MERCADO AMBULANTE (GEX 2020/9388).

Se dio cuenta del escrito formulado por D^a. Khadija Hammad Lofti (*****) registrado de entrada en este Ayuntamiento al número 4121 con fecha 04-08-2020 (GEX 2020/9388), mediante el que solicita la baja de la titularidad del puesto nº 17 del mercado ambulante de esta ciudad.

Visto el informe del funcionario municipal encargado del mercado ambulante, de fecha 1908-2020, del siguiente tenor literal:

*“SERVICIO: RENTAS Y EXACCIONES/ PGC
ASUNTO: BAJA DEL PUESTO NÚMERO 17
INTERESADO: KDADIJA HAMMAD LOFTI
EXP/GEX: 2020/9388*

Vista la solicitud con número de Registro 04121 y con fecha del 04-08-2020, en la cual se solicita la baja del puesto número 17 del mercado ambulante, el funcionario municipal informa lo siguiente:

La Sra. KDADIJA HAMMAD LOFTI ha solicitado la baja del puesto número 17, se puede acceder a la concesión de la baja ya que se encuentra al corriente en el pago de las tasas correspondientes a dicho mercado.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA”

La Junta de Gobierno Local, **POR UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA APROBAR** la solicitud de la Sra. Khadija Hammad Lofti y concederle la baja de la titularidad del puesto nº 17 del mercado ambulante de esta ciudad.

3.-PROPUESTA DE AYUDAS DEL PLAN INTEGRAL PYMES-COVID-19 (2020) (GEX 2020/10408).

Se dio cuenta de la propuesta de la Sra. Delegada de Desarrollo Económico y Promoción del Empleo y Comercio, que literalmente dice así:

Código seguro de verificación (CSV):

0*****



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2020

“La Delegada de Desarrollo Económico y Promoción del Empleo y Comercio, propone a la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento para su discusión y aprobación, si procede, conceder las ayudas, en la cuantía señalada en cada caso, a las empresas y autónomos que a continuación se describen:

Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19					
Nº	Expte. GEX	Nombre de la entidad	Actividad Empresarial	Línea ayuda que se acoge	Importe
1	2020/9534	FERNANDO BORREGO BONILLA	OTROS CAFÉS Y BARES	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
2	2020/9543	INMACULADA LAMA CASTRO	BAR	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
3	2020/9550	RAFAEL GÜETO BORRALLO	OTROS CAFÉS Y BARES	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
4	2020/9557	TABERNA EL TOBALO S.L.	CAFÉ – BAR	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
5	2020/9603	RINCÓN GALLEGO EGABRENSE S.L.	BAR	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
6	2020/9608	ANTONIO LAMA CASTRO	OTROS CAFÉS Y BARES	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
7	2020/9616	EVA M. ^a ALCÁNTARA SERRANO	BAR	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
8	2020/9622	CAFÉ BAR PLAZA DE ABASTOS C.B.	CAFÉ – BAR	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
9	2020/9625	JAIME DANIEL CALVO LOZANO	CAFETERÍA BAR	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
10	2020/9645	LA TENTACIÓN CABRA S.L.	CAFETERÍA PASTELERÍA	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
11	2020/9646	RINCONES CABRA S.L.	RESTAURANTE, BAR CERVECERÍA	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

0*****



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2020

12	2020/9651	ALFONSO VALVERDE MONTES	RESTAURANTE	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
13	2020/9659	ARACELI POZOS RODRÍGUEZ	KIOSCO BAR	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
14	2020/9662	BAR JULI C.B.	OTROS CAFÉS Y BARES	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €

15	2020/9681	JOSE ANTONIO BORRALLO RODRÍGUEZ	OTROS CAFÉS Y BARES	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
16	2020/9670	M.ª AURORA VALLE LOPERA	RESTAURANTE	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
17	2020/9703	ESTELA CABALLERO OSUNA	OTROS CAFÉS Y BARES	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
18	2020/9707	RESTAURANTE BAR CAFETERÍA JUANITO S.L.	BAR, RESTAURANTE Y CAFETERÍA	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
19	2020/9790	MILAGROS CORPAS SÁNCHEZ	SERVICIO RESTAURACIÓN	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
20	2020/9892	RAFAEL ROLDÁN PÉREZ	CAFÉ – BAR	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
21	2020/1009	ROSARIO GUTIÉRREZ REYES	CAFÉ – BAR	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
22	2020/10014	FRANCISCO JIMÉNEZ FLORES	CAFETERÍA BAR	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
23	2020/9535	LIDIA DEL CARMEN BARRANCO EXPÓSITO	COMERCIO MENOR GOLOSINAS	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
24	2020/9540	ROSA MARÍA GÓMEZ CASTRO	COMERCIO MENOR PRENDAS	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

0*****



pl_firma_cabro_dpa_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2020

25	2020/9565	ALMUDENA TRUJILLO PÉREZ	SALÓN DE BELLEZA UNISEX	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
26	2020/9572	ARACELI MOLINA ORTEGA	SALÓN DE PELUQUERÍA	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
27	2020/9585	ISABEL VARO BONILLA	PELUQUERÍA	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
28	2020/9588	DOLORES JURADO AMO	PELUQUERÍA	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
29	2020/9612	INMACULADA GACÍA GARCÍA	PARQUE DE BOLAS	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
30	2020/9621	ROSARIO POYATO ROLDÁN	PELUQUERÍA	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
31	2020/9623	MIGUEL ANGEL SERENA CABALLERO	COMERCIO MENOR JUGUETES	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
32	2020/9624	MARIA SIERRA RODRÍGUEZ MÉRIDA	PELUQUERÍA	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
33	2020/9626	ANA MARÍA MORENO ORDÓÑEZ	ACADEMIA DE INGLES	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
34	2020/9672	MACARENA PEDRAZ ROMERO	TALLER OCUPACIONAL	Ayudas destinadas a paliar los daños al tejido comercial, empresarial y económico a raíz de la crisis producida por el Covid19	327,00 €
TOTAL.....					11.118,00 €

Firmado electrónicamente en la fecha de la firma.”

Visto el informe del Técnico de la Oficina de Desarrollo Local, de fecha 02-09-2020, que obra en el expediente.

Visto el informe del Sr. Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, de fecha 02-09-2020, en el que dice, entre otros extremos, lo siguiente:

.../...

“Se fiscaliza el expediente **FAVORABLE.**”

Código seguro de verificación (CSV):

0*****



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2020

La Junta de Gobierno Local, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión **ACUERDA APROBAR** la propuesta transcrita más arriba.

4.-SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA PARCELA N° 81 DEL CEMENTERIO MUNICIPAL "SAN JOSÉ" (GEX 2020/10496).

Se dio cuenta del escrito formulado por D^a. Isidra Muñoz Castro, con *****, registrado de entrada en este Ayuntamiento al número 4815, con fecha 28-08-2020 (GEX 2020/10496), mediante el que solicita el cambio de titularidad a favor de D^a. Isidra Muñoz Castro, D. Francisco Zurita Castro, D. Juan José Ballesteros Castro y D. Manuel Corpas Castro del derecho funerario de la parcela *****del Cementerio Municipal “San José”, de 4m², que actualmente figura a nombre de D^a. Isidra Muñoz Castro.

Visto el informe favorable del Servicio de Gestión e Inspección Tributaria de este Ayuntamiento, de fecha 02-09-2020, que obra en el expediente y que reza así:

*“SERVICIO: Gestión e Inspección Tributaria / mc
EXPEDIENTE GEX: 10496-2020*

*INTERESADO: DOÑA ISIDRA MUÑOZ CASTRO ******

ASUNTO: Cambio de titularidad de Derecho Funerario

INFORME DESDE EL SERVICIO DE GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA

*A la vista de la instancia presentada por ISIDRA MUÑOZ CASTRO ***** , solicitando el CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA PARCELA *****DE 4 M/2 del Cementerio Municipal San José, que figura a nombre de ISIDRA MUÑOZ CASTRO, informo:*

*Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Servicios del Cementerio Municipal, y Art. 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los Servicios del Cementerio Municipal, PROCEDE ACCEDER al cambio de titular del Derecho Funerario a favor de ISIDRA MUÑOZ CASTRO, ***** , de FRANCISCO ZURITA CASTRO, ***** , de JUAN JOSÉ BALLESTEROS CASTRO, *****y de MANUEL CORPAS CASTRO, ***** , debiendo abonar por tal concepto la cantidad de 40,83 €, no obstante la Junta de Gobierno Local con mayor criterio, es la que tomará la decisión oportuna.*

(Firmado electrónicamente en la fecha de la firma) La Empleada Municipal. Fdo.- M^a Teresa Castro Marín”.

La Junta de Gobierno Local, **POR UNANIMIDAD** se todos los miembros presentes en la sesión, con base en el referido informe, **ACUERDA** declarar extinguida la concesión del derecho funerario sobre la parcela *****del Cementerio Municipal “San José”, registrada a nombre de D^a. Isidra Muñoz Castro y asignar el derecho funerario sobre la misma por plazo de 50 años, a D^a. Isidra Muñoz Castro, D. Francisco Zurita Castro, D. Juan José Ballesteros Castro y D. Manuel Corpas Castro debiendo abonar los interesados la cantidad de 40,83 euros por el concepto de tasa por los servicios del Cementerio Municipal conforme a la Ordenanza Fiscal vigente.

Pero habida cuenta que la interesada no acredita la renuncia de otros posibles herederos, esta asignación del derecho funerario sobre la referida parcela se concede con carácter provisional por plazo de un año y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del

Código seguro de verificación (CSV):

0*****



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2020

Ayuntamiento. Si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá elevada a definitiva la asignación hasta entonces provisional.

5.-CERTIFICACIONES DE OBRAS (GEX 20135 de 2018, 18217 de 2019 Y 4217 de 2020).

Dentro de este punto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

5.-1 CERTIFICACIÓN Nº 3 Y FINAL DE LA OBRA "CUBIERTA DEL RECINTO PRINCIPAL DEL CERRO DE LA MERCED" (GEX 2018/20135).

Se dio cuenta de la Certificación nº 3 y factura de la obra “**Proyecto de la cubierta del recinto principal del Cerro de la Merced**” (GEX 2018/20135), expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista S. MOÑITA PULIDO, S.A.U. por un importe de DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (10.316,86€) IVA incluido, que obra en el expediente.

Visto el informe favorable del Sr. Interventor de fecha 30-07-2020, en el que se hace constar, entre otros extremos, lo que sigue:

*.../... “A la vista del resultado de las comprobaciones realizadas, habiendo resultado **FAVORABLE**, el análisis del cumplimiento de los requisitos que, de entre los de obligatoria revisión, son aplicables a este expediente, se emite **INFORME SIN REPAROS**. En Cabra, a la fecha de la firma digital. **EL INTERVENTOR, Fdo.: Jose Alberto Bello de Morales Millán.**”*

La Junta de Gobierno Local, **POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES** en la sesión, **ACUERDA APROBAR** la certificación.

◇◇◇◇◇◇◇◇

5.-2 CERTIFICACIÓN Nº 1 Y FACTURA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESHUMECTADORA EN PISCINA CUBIERTA (GEX 18217/2019).

Se dio cuenta de la Certificación nº 1 y factura de la obra “**Suministro e instalación de sistema de deshumectación en la piscina cubierta municipal**” (GEX 2019/18217), expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista **Ingeniería, Coordinación Técnica y Obras, S.L.L.** por un importe de CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (42.883,72€) IVA incluido, que obra en el expediente.

Visto el informe favorable del Sr. Interventor de fecha 09-09-2020, en el que se hace constar, entre otros extremos, lo que sigue:

Código seguro de verificación (CSV):

0*****



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2020

.../... “A la vista del resultado de las comprobaciones realizadas, habiendo resultado **FAVORABLE**, el análisis del cumplimiento de los requisitos que, de entre los de obligatoria revisión, son aplicables a este expediente, se emite **INFORME SIN REPAROS**.
En Cabra, a la fecha de la firma digital. **EL INTERVENTOR, Fdo.: Jose Alberto Bello de Morales Millán.**”

La Junta de Gobierno Local, **POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES** en la sesión, **ACUERDA APROBAR** la certificación.

◇◇◇◇◇◇◇◇

5.-3 CERTIFICACIÓN Nº1 Y FACTURA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ASEOS FIJOS PÚBLICOS EN EL PARQUE DE LA TEJERA Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS (GEX 2020/4217)

Se dio cuenta de la Certificación nº 1 y factura de la obra “**Construcción de aseos fijos públicos en el parque de la Tejera y obras de acondicionamiento de espacios públicos**” (GEX 2020/4217), expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista **Jorge Morillo Jiménez** por un importe de **SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (7.261,49€)** IVA incluido, que obra en el expediente.

Visto el informe favorable del Sr. Interventor de fecha 09-09-2020, en el que se hace constar, entre otros extremos, lo que sigue:

.../... “A la vista del resultado de las comprobaciones realizadas, habiendo resultado **FAVORABLE**, el análisis del cumplimiento de los requisitos que, de entre los de obligatoria revisión, son aplicables a este expediente, se emite **INFORME SIN REPAROS**.
En Cabra, a la fecha de la firma digital. **EL INTERVENTOR, Fdo.: Jose Alberto Bello de Morales Millán.**”

La Junta de Gobierno Local, **POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES** en la sesión, **ACUERDA APROBAR** la certificación.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Código seguro de verificación (CSV):

0*****



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2020

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2020

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos (12:45h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

Código seguro de verificación (CSV):
0*****



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/9/2020
VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/9/2020